

# EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Febrero de 1982

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

## I - COLOMBIA

### a) Precios externos del café

## II - VARIOS

### a) Brasil — Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

**Organización Internacional del Café — Ajuste ascendente de la cuota cafetera.**

## I - COLOMBIA

a) **Precios externos del café.** Durante el mes de febrero de 1982 los cafés colombianos "MAMS" tuvieron las siguientes cotizaciones en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1982 Febrero 1	152.00
Febrero 2	153.50
Febrero 3	153.50
Febrero 4	155.00
Febrero 5	154.50
Febrero 8	153.50
Febrero 9	155.50
Febrero 10	159.00
Febrero 11	159.00
Febrero 12	159.00
Febrero 16	160.00
Febrero 17	159.50
Febrero 18	159.00
Febrero 19	155.50
Febrero 22	158.00
Febrero 23	158.00
Febrero 24	158.00
Febrero 25	158.00
Febrero 26	158.00
Promedio del mes	156.76
Promedio del mes anterior	148.89
Diferencia	+ 7.87 (+5.29%)

## II - VARIOS

a) **Brasil — Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.** Durante el mes de febrero el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

**Resolución 08 de 1982, que resuelve:**

Artículo 1o. Acoger los registros de "declaraciones de venta" relativas a las exportaciones de café verde en grano o tostado y molido, descafeinado o no, a partir de febrero 2 de 1982, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta marzo 31 de 1982, a los siguientes precios mínimos por libra de peso, para operaciones "a la vista":

A — Cafés tipo 6 o mejor, libres de sabor "Rio Zona", embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1.30

B — Cafés tipo 7 o mejor, libres de sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.29

C — Cafés tipo 7 o mejor, con sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.20

D — Cafés tipo 7/8 o mejor de la variedad "Robusta Conillón", embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria y Salvador/Ilheus: US\$ 1.10

Parágrafo único. En las operaciones "a plazo" los precios antes citados se aumentarán de por sí en 1.5% mensual sobre los precios líquidos de las ventas "a la vista".

Artículo 2o. Fijar en US\$ 50.00, por saco de 60.5 kilogramos brutos la "cuota de exportación" sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano, o 48 kilogramos de café tostado y molido, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de febrero 2 de 1982, inclusive, para embarques durante el periodo indicado en el artículo anterior.

**Resolución 09 de 1982, que resuelve:**

Artículo 1o. Acoger, a partir de febrero 2 de 1982, inclusive, registros de "declaraciones de venta" relativas a las exportaciones de café soluble, para embarques desde esa fecha hasta marzo 31 de 1982, a los siguientes precios mínimos, por libra de peso:

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 3.15

B — Liofilizado: US\$ 4.10

Parágrafo único. Los precios arriba citados deberán incrementarse en US\$ 1.00 por libra, en casos de registros

de "declaraciones de venta" relativas a exportaciones de café soluble acondicionados en empaques para colocación al consumidor final.

Artículo 2o. Fijar las siguientes "cuotas de contribución" por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de febrero 2 de 1982, inclusive, para embarques durante el periodo indicado en el artículo anterior:

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 0.75

B — Liofilizado: US\$ 0.90

**Resolución 10 de 1982, que resuelve:**

Artículo 1o. Acoger los registros de "declaraciones de venta" relativas a las exportaciones de café verde en grano o tostado y molido, descafeinado o no, a partir de febrero 15 de 1982, inclusive, para embarques del 1o. de abril hasta el 30 del mismo mes de 1982, a los siguientes precios mínimos por libra de peso, para operaciones "a la vista":

A — Cafés tipo 6 o mejor, libres de sabor "Rio Zona" embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1.30

B — Cafés tipo 7 o mejor, libres de sabor "Rio Zona" embarcados por los puertos de Paranagua, Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.29

C — Cafés tipo 7 o mejor, con sabor "Rio Zona" embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.20

D — Cafés tipo 7/8 o mejor de la variedad "Robusta Collón" embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Salvador/Ilheus y Vitoria: US\$ 1.10

Parágrafo único. En las operaciones "a plazo" los precios arriba citados se aumentarán de por sí en 1.5% mensual sobre los precios líquidos de venta "a la vista".

Artículo 2o. Mantener en US\$ 50.00 por saco de 60.5 kilogramos brutos, la cuota de contribución sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano, o 48 kilogramos de café tostado y molido, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de febrero 15 de 1982, inclusive, para embarques durante el periodo indicado en el artículo 1o.

**Organización Internacional del Café. Ajuste ascendente de la cuota cafetera.** De acuerdo con las decisiones fijadas por el Consejo de la Organización Internacional del Café acerca de las cuotas de exportación para el año cafetero 1981-1982, y dado que el día 24 de febrero el promedio móvil de 15 días del precio indicador compuesto 1979 alcanzó en US\$ 1.3502 por libra, la cuota se incrementó automáticamente en 672.181 sacos de 60 kilogramos que se distribuirán equitativamente entre los países productores miembros de la OIC. Este incremento se distribuirá en los tres trimestres restantes del año cafetero 1981-1982, correspondiendo 224.060 sacos a cada trimestre.

La distribución de este aumento de cuotas por países es la siguiente:

	Sacos de 60 kilogramos
<b>Suaves colombianos</b>	
Colombia	108.162
Kenia	17.464
Tanzania	10.154
Subtotal	135.780
<b>Otros suaves</b>	
Costa Rica	16.391
República Dominicana	7.173
Ecuador	14.146
El Salvador	29.002
Guatemala	23.501
Honduras	11.975
India	12.156
México	23.813
Nicaragua	8.707
Papua - Nueva Guinea	7.609
Perú	9.792
Subtotal	164.265
<b>Árabicas no lavados</b>	
Brasil	193.347
Etiopía	16.216
Subtotal	209.563
<b>Robustas</b>	
Angola	5.376
Indonesia	28.690
OAMCAF	(81.081)
Camerún	18.711
Costa de Marfil	52.391
Madagascar	9.979
Uganda	32.457
Zaire	14.969
Subtotal	162.573
<b>TOTAL</b>	<b>672.181</b>